

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

F. PRECIO DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Dit. y Estran. 72  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la  
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid, ó envián-  
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo á  
la Administracion, calle del Rubio, número 23,  
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XIX. NUM. 2958 DE LA MAÑANA.

MADRID, JUEVES 8 DE MARZO DE 1866.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

## PRIMERA EDICION.

Por real orden que ayer publicó la *Gaceta*, S. M. la Reina se ha dignado mandar que se modifique el artículo 359 de las Ordenanzas de Aduanas en los términos siguientes:

«Art. 359. Las mercancías nacionales confundibles con las extranjeras que no lleven impreso el signo ó marca de la respectiva fábrica, deben ir garantidas en su circulación por la zona fiscal con una guía que es cedida á la administracion de Aduanas ó de Rentas del punto en que se halle enclavado el establecimiento de donde procedan, previo reconocimiento del cual resulte la identidad de aquella. Las conducidas por cobotaje podrán ir á lo interior, para cuyo efecto las administraciones de Aduanas respectivas expedirán las guías de que antes se hace mérito con referencia á la correspondiente factura de registro. Incurrirán en la pena de comiso las mercancías de produccion nacional que circulen por la zona sin cualquiera de los requisitos antes expresados.»

Queda derogado el último párrafo del artículo 230 de las Ordenanzas, y los artículos 359 y 441.

La *Gaceta* de ayer publicó el acta del nacimiento y presentación del augusto infante que S. A. R. la Serma. Infanta Doña María Luisa Fernanda ha dado á luz en Sevilla, cuyo documento, que fué remitido al ministerio de Gracia y Justicia con fecha 25 de febrero último, se halla rubricado y autorizado por D. Manuel León y Romero, regente de la audiencia de aquella ciudad, como notario mayor del reino.

S. M. la Reina se ha dignado conceder el *Regium cœquatur* á Mr. A. Th. Christensen, cónsul de Suecia y Noruega en Cádiz; á Mr. H. W. Scholz, cónsul de Dinamarca en Málaga; á D. José Ernesto Trenard, vice-cónsul de Méjico en Santiago de Cuba; á D. Juan Pablo Marina, cónsul de la república Argentina en Madrid; á D. Basilio Sebastian Castellanos, vice-cónsul de la misma en Madrid; á Mr. R. F. Farrell, cónsul de los Estados Unidos en Cádiz; al baron Adolfo de Haber, cónsul general de Dinamarca en Madrid; á Mr. Dietrich Erdmann, cónsul general del gran duque de Oldemburgo en la Habana; á D. Miguel Rodríguez Seoane, cónsul de la república del Uruguay en Vivero; á Mr. Edmund Brick, cónsul de los Estados Unidos en Valencia, y al marqués Forbin Janson, cónsul general de Francia en la Habana.

Por real orden de 1.º del corriente expedida por el ministerio de Marina, se nombra para la dotacion de oficiales de la Armada de la fragata *Tetuan* á los tenientes de navío D. Braulio Montojo, don José Paz Lazaga, D. José Lazaga y Garay y D. Ricardo Fernandez Gutierrez de Celis, y á los alféreces de navío don José Ramos Izquierdo, D. Angel Donesateve, D. Isidoro Leste y D. José Leturiondo é Iturriaga.

Ha sido nombrado comandante de la goleta *Vencedora* el teniente de navío don Adolfo Yolí, y para el mando del vapor *Marqués de la Victoria* el oficial de igual graduacion D. Emilio Barreda.

Ayer publicó *El Diario Español* un artículo del Sr. Rivadeneyra sobre la cuestion de España con Chile y el Perú, en el que aconseja que nuestra escuadra levante el bloqueo que mantiene contra los puertos chilenos y pase una nota energética á los gobiernos de aquellas repúblicas reclamándoles por el pronto y en un breve plazo los gastos de indemnizacion, y si estos gastos no son satisfechos, deberían nuestros buques dirigirse sobre las Chinchas y poderarse de ellas nombrando una comision que vendiera guano hasta obtener el valor de la indemnizacion y el de tres ó cuatro buques blindados que se enviarían inmediatamente á reforzar las fuerzas navales españolas en el Pacífico.

El articulista termina su escrito con el siguiente párrafo:

«Las islas Chinchas están poco menos que á la vista de la costa y de Pisco, pueblo de alguna importancia y sano, donde podría fondear la escuadra, dando descanso á sus tripulaciones y tener siempre víveres frescos. En el interior podría reforzarse la escuadra con otros tres ó cuatro buques blindados, en lo cual no debería la España andar escasa, desde el momento en que hubiera tela de donde cortar. Y por fin, para templar el orgullo y la arrogancia de esa república aristocrática que mira á todas sus hermanas con una especie de desprecio, que por cierto le sienta muy mal, podría la España disponer que un centenar de sargentos y cabos, voluntarios y hombres de chispa, deseosos de hacer fortuna, con quince ó veinte mil carabinas, municiones y un centenar de pipas de agardiente, desembarcasen en las costas de la Arica, y haciendo causa común con aquellos indios les ayudasen á reconquistar un país que por derecho divino les pertenece. Y si al mismo tiempo se dase algun apoyo á los indios del Perú y Bolivia, no sería extraño que aquellos republicanos de nuevo cuño olvidasen la escuadra española, para ocu-

parse de un padrastro que probablemente los arrojaría de un país que se apropiaron por la traicion.»

S. M. la Reina se ha dignado mandar se admita á D. Federico Fernandez Agüera y Guisasaola, como agente consular de Francia en Santhear de Barrameda; á don Antonio J. Beususan como vicecónsul de los Estados Unidos en Cádiz; á D. Lorenzo Dahalcomo vicecónsul de la misma nacion en Bilbao, y á D. Manuel Bárcena y Franco, como vicecónsul de Rusia en Vigo.

La junta de la Deuda publica ha acordado que el día 28 del actual á las doce, se verifique en el despacho de la presidencia la subasta de la deuda del Tesoro procedente del material respectivo al presente mes. La cantidad que resulta disponible para la adquisicion de dichos efectos, es la de 1.261,092 escudos 107 milésimas.

Segun los telegramas oficiales recibidos en Madrid, anteayer llovió en la Coruña, Gerona, Granada, Lugo, Málaga, Orense, Palencia, Salamanca y Zamora.

Recibimos hoy, dice *La Epoca*, correspondencias de Roma que alcanzan al 25 de febrero, en las cuales se nos repite que la situacion es muy grave y que el gobierno pontificio se ha cruzado de brazos esperando los sucesos y confiando en la Providencia divina. La única precaucion adoptada era el aumento del ejército, y todas las semanas desembarcaban en Civita-Vecchia partidas de voluntarios, en su mayor parte suizos y holandeses. El empréstito habia fracasado y los gastos eran enormes.

Los brigantes hacian de las suyas en las provincias de Velletri y Frosinone, hoy ocupadas por los pontificios; y se temia que al ser desalojados por los franceses la provincia de Viterbo, la seguridad personal estuviese muy amenazada.

El presupuesto de los estados pontificios para 1866 presenta un gran déficit. La cifra de los gastos asciende á 12.671,156 escudos romanos, (617,886 mas que el presupuesto anterior), los ingresos suman 6,489,932. El déficit asciende por consecuencia á 6.181,194 escudos.

El consejero francés Mr. Langlais ha aceptado el cargo de ministro de Hacienda en Méjico.

Desde 1.º de marzo el ejército italiano está en pié de paz.

Desde primero de enero el comité belga de alistamiento para los Estados Pontificios ha enviado á Roma 800 hombres belgas ó holandeses.

Para tranquilizar á las personas que hayan podido dar crédito á la noticia de la aparicion de un buque sospechoso en las aguas de la Coruña, debemos decir que las fragatas *Independencia* y *Huascar* salieron de Brest desarmadas y con escasa dotacion de carbon.

*El Diario Español* defiende ayer el proyecto que dentro de la ley de presupuestos ha presentado el señor ministro de Hacienda para que puedan introducirse en la Peninsula trigo extranjero, pagando un derecho protector. Nuestro apreciable colega hace aquella defensa contestando en los siguientes términos á las apreciaciones de *La Epoca*:

«Es posible que con los derechos de transporte, aduana, seguro, comision, carga, descarga, acarreo y almacenaje, que van afectos al trigo extranjero, pueda competir en nuestros mercados con el español?»

Se calcula en 100 millones de fanegas el consumo de trigo que se hace en España. Suponiendo que de estos 100 millones entre millon y medio del extranjero en los puertos de la Peninsula, ya tiene *La Epoca* el ingreso presupuestado por el gobierno en la renta de aduanas.

Y este millon y medio de fanegas importadas en España, puede competir ni hacer concurrencia, ni menos perjudicar á nuestros labradores que seguramente venderán en todas las provincias 98 millones 500,000 fanegas de trigo?»

«La contestacion la dejamos al buen juicio de nuestro colega. Por lo demás, nosotros queremos que se examine este asunto de una manera razonada para que sin perjuicio de nadie se lleve á cabo una reforma que estaban reclamando de consuno el adelanto de los tiempos y las necesidades de la época. Ya que estamos todos de acuerdo en el principio, améntese ó bájase la tarifa, pero no se desista de este pensamiento.»

En el *Diario de Avisos* de ayer se publican las proposiciones de convenio acordadas en junta general extraordinaria de acreedores á las quiebras de D. Rafael Bertran de Lis y Sres. Bertran de Lis hermanos, celebrada el 5 del corriente en el tribunal de Comercio de esta corte.

La junta provincial de Beneficencia ha acordado, en vista del estado de las obras que se están verificando en el hospital de San Juan de Dios, que no haya entrada pública el día 8 del corriente, fiesta del Santo titular del mismo establecimiento.

Va á ser impresa muy pronto por cuenta de la academia de San Fernando,

una obra titulada *Discursos practicables* de Giuseppe Martinez sobre la pintura.

Próximamente empezará en París la publicacion de una novela histórica y de costumbres americanas que ha escrito en la Habana, de donde acaba de regresar la señora doña Emilia Serrano de Wilson.

El domingo obsequió á sus amigos con un magnífico concierto en sus encantados salones la señora condesa de Montijo. La fiesta fué brillante y estuvo sumamente concurrida, viéndose allí, entre otras personas notables, á la princesa Volkonsky, duquesa de la Roca é hijas, á las condesas de Guendulain, Torrejon é hija, Xiquea, Campo-Alange, Vilehas, Sástago, Montefuerte é hija, á la vicecondesa de Manzanara, de Pinto, de Soveral é hija, las señoras y señoritas de Hoyos, Castro, Rubianes, Guendulain, Polo, Monistrol, Sessé é hija, Dampierre, Welsweiller é hija y Eiting.

El concierto, dirigido por el Sr. Inzenga, maestro de la casa, auxiliado por el señor Peña, se compuso de escogidas piezas, ejecutadas por la baronesa de Horteiga, señoras de Luján, Sres. Oliveres, Bonnée, Woodhouse y Guallart.

El Sr. Casella acompañó con un magnífico violoncello dos romanzas á las señoras de Horteiga y de Luján, compartiendo con estas los entusiastas aplausos que recibieron. En fin, la fiesta terminó cerca de las dos de la mañana con algunas canciones españolas y americanas, cantadas con singular gracia y expresión por la baronesa de Horteiga.

Escusado es añadir que tanto la madre de la emperatriz Eugenia, como la simpática sobrina la condesa de la Nava del Tajo, recibieron y agasajaron á los concurrentes con su proverbial amabilidad.

El domingo próximo se cantará allí el *Stabat Mater* de Rossini, y probablemente se dejarán oír tambien la Sra. Nantier Didié y el Sr. Tamberlik.

La academia de San Fernando á quien se consultó sobre la adquisicion, segun digimos en su día de seis cuadros originales de Goya y un álbum de dibujos del mismo autor, ha informado favorablemente respecto á la compra del álbum y de tres de los indicados cuadros.

Hé aquí, segun datos oficiales seguros, la decantada fuerza de que dispone Chile, para hacer frente á cualquier desembarco que intentaran las de España:

«La fuerza del ejército consta de 3,080 plazas; pero deduciendo de ese número las bajas que constantemente ocurren, queda reducido á 2,796 plazas. De estas, 1,036 se hallan de guarnicion en distintos puntos de la frontera y el resto distribuido en nuestras principales poblaciones.

Si deducimos ahora de las 2,796 plazas que forman el servicio activo del ejército, las 1,036 que figuran en la frontera como una precaucion contra el elemento salvaje, tendremos que el ejército de línea repartido en las poblaciones de Chile apenas llega á 1,760 hombres, cifra bastante insignificante para que pueda abrumar el Tesoro.»

La undécima representacion de la bellísima comedia del Sr. San Juan *Dulces cadenas* proporcionó anteayer á la empresa del Circo un lleno casi completo; y segun hemos oido asegurar se hallan pedidas muchas localidades para las de hoy y mañana, amenazando, si este favor del público continúa como es de esperar, con llegar sus representaciones al fin de la Cuaresma. La empresa de este teatro y el Sr. San Juan merecen bien esta recompensa.

Ellénes volvió á reunirse la junta de accionistas del Banco de España, acordando que por ahora continúen las cosas conforme á los deseos manifestados por el Banco, y respecto á la emision de billetes de 50 y 20 rs., que se pida al gobierno la competente autorizacion.

*La Soberanía* desea que desaparezcan del Paraninfo de la universidad las armas del anterior rector señor marqués de Zafra.

Ha cesado en la direccion de *El amigo del clero* su fundador D. Antonio Diaz Quintana, quedando encargado de ella D. Antonio Brabo y Tudela, redactor del mismo.

De una noticia estadística publicada por el ayuntamiento de Madrid resulta que en 1865 la cifra de los nacimientos ha sido 12,318. La de los matrimonios 2,643. La de las defunciones 14,770. Del cólera han muerto 2,869 personas y de enfermedades comunes 11,901. De las defunciones del cólera tuvieron lugar en agosto 44, en setiembre 484, en octubre 2,205, en noviembre 136. El día de mayor mortandad fué el día 8 de octubre, en que fallecieron 177 personas. De los muertos del cólera 1,323 fueron varones y 1,546 hembras. La cifra más considerable de fallecidos procedió del hospital general, donde sucumbieron 520 individuos de ambos sexos. En 1865 perecieron á causa del cólera 3,986 personas ó sea 1,117 mas que en 1863. Los muertos en cada distrito fueron los siguientes en la última epidemia: Audiencia 803,

Buenavista 267, Centro 146, Congreso 226, Hospicio 279, Hospital 442, Inclusa 497, Latina 442, Palacio 121, Universidad 104.

Segun dice un periódico, ha llegado á Gijón, punto que el gobierno le señaló de cuartel, el brigadier Pieltain.

Los diarios de Cataluña y de Castilla afirman que se han concertado alianzas entre los representantes de unas y otras provincias, sobre la cuestion de los cereales y reforma de los aranceles.

Se ha separado de la redaccion de *La Salud Publica* el Sr. D. Antonio M. Flores por no estar conforme con el carácter socialista que ahora tiene aquel periódico.

Hoy debe verse en el juzgado del Centro la causa que se sigue contra el editor de *Las Novedades* por el artículo que publicó el 7 de julio último nuestro colega. El defensor será el Sr. D. José de Olozaga.

Las últimas cartas de Méjico, recibidas por la vía de Nueva-York, dan las siguientes noticias:

El general juarista Medese á la cabeza de 2000 hombres tomó posesion del camino de Tampico, y en su consecuencia se dió orden á la guarnicion francesa de esta ciudad, compuesta de 100 hombres y reforzada con unos 500, de salir en persecucion de aquellos. Apenas llegaron los franceses al punto que ocupaban los enemigos, se vieron atacados en una emboscada, muriendo unos 60 de los primeros.

Entonces el cuerpo de la division atacó vigorosamente á la bayoneta y obligó á los enemigos á retirarse, dejando unos 350 hombres muertos ó heridos, entre los primeros Medese y todo su estado mayor. Los franceses perdieron unos 100 hombres en este encuentro y en la persecucion que hicieron á los juaristas durante algunas horas después del combate.

Las fuerzas juaristas mandadas por el general Mendez, se apoderaron de una caravana de 1000 mulas cargadas con mercancías pertenecientes á comerciantes del partido imperial. Poco después lograron aquellas fuerzas sorprender el depósito comercial de Tanhouguila, tomando prisionero al comandante de la guarnicion imperial, y apoderándose de mil fardos de mercancías, de las cuales se llevaron lo mejor, entregando el resto á las llamas. La pérdida que con esto ocasionaron á los comerciantes de Tampico se calcula en 500,000 pesos.

El 30 de enero por la tarde se dieron órdenes para que al amanecer del día siguiente estuvieran disponibles tres trenes para trasportar tropas del Paso del Macho, donde concluye el hecho hasta ahora del ferro-carril á Veracruz, y se previno que todo estuviese listo para continuar igual operacion, recomendando un especial cuidado en el servicio.

Segun noticias de lo interior, se ha movido una columna juarista en direccion á San Luis de Potosí.

Al amanecer del día 1.º de febrero llegaron á Veracruz algunos trenes cargados de tropas francesas del interior, que iban á embarcarse en el puerto, en buques preparados al efecto, con destino á reforzar las guarniciones de Tampico y San Luis de Potosí y á tomar una posicion á orillas de la línea de límites del río Paunco, para contener las invasiones de los juaristas.

El orden público y la tranquilidad continúan reinando en Romania. Se prepara una ley para la organizacion de la guardia civil. Se proyecta un empréstito de 30 millones de francos por suscripcion nacional y sin interés.

*La France* afirma estar resuelta la reunion en París de una conferencia europea, compuesta de representantes de las potencias signatarias del tratado de París, para tratar la cuestion de los duques del Danubio. Estas potencias son la Rusia, la Francia, la Inglaterra, el Austria, la Prusia, la Italia y la Turquía. No sería imposible que una vez reunido este Congreso, volviese sus ojos hácia la situacion de la Italia.

Segun vemos en la *Revista general de Estadística*, los países y años en que ha sido abolida la pena de muerte, son los siguientes: Gran Ducado de Finlandia, 1826; la Luisiana, 1830; isla de Uaifi, 1831; Estados de Michigan, 1849; Ducado de Nassau, 1849; Gran Ducado de Oldemburgo, 1849; Ducado de Brunswick, 1849; Ducado de Coburgo, 1849; Estados de Rhode-Island, 1852; República de San Marino, 1859; Toscana, 1859; Romania, 1860; Gran Ducado de Weimar, 1862; Ducado de Sejonia-Meiningen, 1862; Canton de Neuchatel, 1863, y Estados Unidos de Colombia, 1864.

Refiere *La Perseverancia*, periódico de Zaragoza que el coronel Sr. Rubin, jefe de aquel tercio de la guardia civil ha dado en 14 del último febrero á la fuerza de su mando una orden, en la cual despues de hacer justicia al excelente comportamiento de los individuos del cuerpo, en todas sus clases, los exhorta al cumplimiento de sus deberes religiosos, recordándoles á lo que como cristianos y

como militares vienen obligados, mandando á la vez que concurran á ciertas prácticas piadosas y que los jefes de puestos procuren que todos se dispongan al cumplimiento de iglesia, que lo efectúen antes de Semana Santa, y guarden en ella y en dicho acto la mas religiosa compostura.

Ha sido nombrado contador de fondos provinciales de Logroño, D. Andrés Rodríguez Corrales, oficial primero que era de la Diputacion y del Consejo, propuesto en primer lugar en la terna elevada al ministerio por aquella corporacion, y joven tan laborioso y aprovechado que obtiene el núm. 2 en la lista de los aprobados en los exámenes previos de suficiencia para la promocion de las plazas de contadores.

El museo arqueológico de Tarragona se va enriqueciendo de día en día con las preciosidades que á él aportan los que se dedican á tan difícil como curiosa ciencia, y las que se descubren y se encuentran en las escavaciones particulares ó públicas.

En el desmonte y escavaciones que se practican por los presidiarios en un esmero de la cantera, acaban de descubrirse los restos de un suntuoso edificio que formaba parte de los descubiertos anteriormente. Los departamentos que hoy se han visto, los forman varias habitaciones, y llama muy particularmente la atencion una que es la mas desahogada de escombros y que tiene unos siete metros de largo por tres de ancho. El suelo lo forma un rico mosaico blanco compuesto de pedrecitas de un mármol á cuyo alrededor corre una franja azul.

Las paredes son de estuco blanco con pinturas y dibujos en los zócalos y pilastras. Entre las paredes que cierran la habitacion y el estuco se encuentra una capa de ceniza y carbon, puesto, segun se cree, como cuerpo intermedio para impedir que la humedad destruyese las pinturas y el estuco. Al rededor de la habitacion se ven unos agujeros á unos dos palmos del suelo que indican que habia unos sostenedores de bancos ó asientos, y todo hace creer que era un suntuoso y elegante comedor, porque los romanos acostumbraban á comer medio recostados. En uno de los extremos hay restos de los montantes de una puerta que daba salida á una especie de terrado ó galería con vista al mar.

El día 5 quedó abierto al público el segundo trozo de la carretera de Alicante á Silla y en su consecuencia ayer empezó correr el coche-diligencia entre aquella ciudad y Villajoyosa.

El domingo por la mañana, segun un periódico de Bilbao, se descubrió en la bajamar, sobre la orilla derecha del Nervion, y frente al caserío de Arcocha, el cadáver de un hombre, que fué recogido mas tarde por la autoridad municipal de Begona. Este desgraciado, segun oímos decir, era un joven de 18 á 20 años, vecindado en Olaveaga, el cual, durante la noche anterior, guiando una chancala, donde parece que se le vió á última hora, se cayó al río y se ahogó. Estaba vestido completamente, su faja se hallaba á un lado, y no habia en su cuerpo lesion alguna que sepamos pudiera dar margen á sospechas de otra naturaleza.

Anteayer por la mañana, dice tambien el mismo periódico, fué recogido de las aguas de la ria, en el punto de Ripa, el cadáver de otro desgraciado, que debió ahogarse en la noche anterior. El infeliz, segun parece, era un pobre jornalero, padre de varios hijos.

El cónsul general de España en Odesa participa al ministerio de Estado que por la autoridad superior de la circunscripcion aduanera de aquella ciudad se han publicado con fecha 28 de enero último las disposiciones siguientes, que publicamos íntegras para conocimiento del comercio:

1.ª Queda suprimida la aduana de Cherson desde el día 1.º de enero de 1866; y en su consecuencia quedan derogadas todas las franquicias concedidas á dicho puerto respecto de la expedicion de buques extranjeros y esportacion de mercancías.

2.ª La aduana de Nicolaeff queda asimilada á las de segunda clase, pudiéndose importar del extranjero las mercancías siguientes: Todas las que segun el arancel no devenguen derecho ninguno. Las mercancías sujetas á derechos, [pero que están exceptuadas del plomo de la aduana, á excepcion únicamente del té, vinos, espíritus, azúcar (tercido y molido de todas clases), colores, artículos de droguería, y objetos de oro y plata sometidos á la marca. Las mercancías que adeuden derechos, pero que deben llevar las banderolas, como el azúcar refinado en panes ó piezas, el tabaco en polvo y para fumar, y los cigarras. Quedan sujetas á las mismas formalidades en general las manufacturas y los tejidos de algodón, de lino, de seda y lana, los tirantes, guantes, los encajes, vestidos y ropa blanca, calzado, sombreros, cueros, pieles, sacos de viaje, objetos de cañot-chout, relojes, pistones, agujas y los arenques curados.»

Los periódicos oficiales anuncian que

en las reuniones oficiales... en este momento un proyecto de colonización en Méjico en las costas de Yucatan...

El gobierno ruso ha desmentido oficialmente la noticia de haber concentrado tropas en las fronteras de los principados danubianos.

Entre las damas elegantes de nuestra sociedad ha empezado a usarse un traje de gran soiree, de grós de Paris blanco, que lleva negras bullenadas de raso blanco a los costados...

Como traje de novedad para niña citaremos uno compuesto de vestido de merino blanco con manga justa, y sobrefalda y paletot sin mangas, de terciopelo grana, guarnecido el último de piel de ciervo...

Leemos en El Diario de Alcoy: «Segun nuestras noticias, no ha sido admitida por el gobierno la dimision que, como demasiado saben nuestros lectores, presentó últimamente la mayoría de este ayuntamiento...»

El brigadier Sr. Garballo ha sido nombrado comandante general de la provincia de Oviedo.

Hace unos dias se encargó de la jefatura de caminos, canales y puertos de la provincia de Huesca, el Sr. D. Casto Olano, que ha ido con ascenso a dicha capital desde Sevilla.

Anteayer ha debido sufrir la pena de muerte en garrote vil en la ciudad de Tarragona el reo Pedro Satorra, condenado por el crimen de parricidio ejecutado en la persona de su madre el 27 de abril del año pasado.

Dice La Regeneracion que el gobierno piensa pedir una autorización para cobrar las presupuestos. Con decir que es La Regeneracion quien tal rumor echó a volar, basta para que se comprenda que es un puff que ni contestacion merece.

El carácter general de la moda al presente, es el estilo Luis XV, combinado con el gusto del primer imperio. Las faldas se cortan cada vez mas en negra, llegando algunas a contar solo dos grandes pliegues muy profundos por detras en el talle...

Ejecútase este género de trajes abiertos por delante en telas fuertes de moiré, ó brochadas, y en terciopelos lisos ó epin-gles de color claro, llevando como único adorno un biés á los lados del delantal...

Las correspondencias dicen de Londres que la epizootia sigue haciendo estragos. En las tres primeras semanas de febrero han sido atacadas 33,744 reses.

La cuestion de Irlanda preocupa tambien vivamente á Inglaterra. Lo mas sério es que el movimiento ha cundido en parte de las tropas; pero hay quien cree, sin embargo, que el gobierno exagera los peligros para mantenerse en el poder.

te del reino, acusados de traidon, felonía u otros delitos parecidos, puedan ser detenidos legalmente por espacio de un año. Las autoridades tienen la facultad de señalar el punto de su prision y trasladar el domicilio de los moradores de Irlanda.

Un terrible accidente ha tenido lugar en el teatro del Liceo de Sunderland. Se ejecutaba una pantomima, cuando el tubo de cauchou por donde se comunicaba el gas á los mecheros del alumbrado se rompió, causando una explosion que en un momento hizo al escenario presa de las llamas.

Los concurrentes, creyendo incendiado todo el teatro, se precipitaban hacia las puertas. Mlle. Ricardo corria sobre el escenario con sus vestidos ardiendo en busca de su padre; pero un obrero la arrojó al suelo, é inmediatamente el director, saltando de la butaca en que se encontraba, la envolvió en su paletot, cuyo ejemplo lo imitaron varios espectadores, pero todo fué inútil. Transportada á su casa, murió al siguiente dia presa de los crueles tormentos que le producian las quemaduras.

Julio Favre ha atacado en el Cuerpo legislativo la política francesa en Roma. «La ocupacion de Roma por la Francia, ha dicho, no ha sido mas que una lucha perpetua entre el elemento liberal, representado por la Italia, y el elemento absolutista, que simboliza el pontificado, y que se niega á toda modificacion. Así que cuando la Francia quiere salvarla, la ve dominada por sus simientes, y es imposible que hoy logre hacer triunfar lo que en sentido del orador se halla próximo á su ruina.»

Le Cámara contestó á estos ataques votando por inmensa mayoría en favor del pontificado.

El día 8 llegó al Ferrol el capitán general de Galicia.

Doscientos diez y ocho votos contra diez y ocho han aprobado el párrafo del mensaje que el Cuerpo legislativo dirige á Napoleon III, y en el cual se consigna la necesidad del poder temporal del pontificado.

Se anuncia una visita del rey de Prusia al emperador de Rusia. En la situación actual de la Europa, y muy especialmente de la Alemania y de Oriente, este suceso podría tener su significacion é importancia.

Dice un periódico que los editores de esta corte van á reunirse para publicar los nombres de los corresponsales de provincia que cumplen bien con su cometido, y tambien escluir del comercio de libros á los que faltan á sus deberes. Esta medida latoman (segun el mismo diario), á causa de las muchas reclamaciones de los suscritores, quienes culpan á los editores de estas faltas, mientras que el motivo principal es que algunos corresponsales no solo no hacen lo regular al repartirlas, sino que no mandan el importe á quien deben á su debido tiempo.

Segun un corresponsal del Diario de Barcelona, el gobierno portugués accede á la estradicion de los soldados que ha pocos dias huyeron de Ciudad-Rodrigo, refugiándose en el vecino reino.

Dice Los Novedades que apreciando el Sr. D. Juan Bautista Alonso las actuales circunstancias é inspirándose en su rectitud y en su consecuencia, ha resuelto no jurar el cargo de diputado, respetando la abstencion acordada por el partido progresista.

En Buenos Aires se han tributado grandes honores á la memoria del insigne poeta Ventura de la Vega.

Anteayer se reunieron en la redaccion del periódico La Casa, varios aficionados y algunos escritores, que habian sido convocados por el propietario del mismo con el objeto de establecer una sociedad por acciones, para atender al desarrollo del periódico, y á proporcionar medios de distraccion y recreo á los asociados. En el acto quedaron colocadas la mayor parte de las acciones, y estableci la sociedad, con lo cual indudablemente el periódico adquirirá la importancia que tales empresas tienen en el extranjero.

El domingo 4 por la mañana á hora muy avanzada, y con asistencia de SS. MM. y AA., pronunció en la real capilla un brillante discurso el doctor D. Andrés Barrio, arcediano de la catedral de Cartagena y Murcia. La riqueza de los pensamientos, el acertado modo de tratar la materia, las oportunas aplicaciones que hizo de ella, y su pureza constante de lenguaje, le conquistaron las simpatías del ilustrado público, quien manifestó su complacencia con marcadas muestras de aprobacion. Terminó la función á las tres.

De la Agencia Havas recibimos ayer los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris 6. Hoy al cerrarse la Bolsa, quedaban los ferro-carriles de Alicante y Zaragoza á 237; el 3 por 100 portugués á 45 3/4; el cambio sobre Lisboa á 538; el 5 por 100 italiano á 62 65; el crédito territorial francés á 1,373; el crédito mobiliario francés á 695; el español á 406; el ferro-carril de Sevilla á Jerez á 47; y el del Norte de España á 175.

En Amsterdam quedaba hoy el 3 por 100 español á 36 3/8; y en Amsterdám á 35 3/4.

Paris, 6. El «Monitor», refiriéndose á noticias

recibidas de Beyrouth, dice que Karim se ha batido en retirada, persiguido por las fuerzas de Derwish.

La «Patrie» cuenta que el buque inglés «Thames» ha entregado en alta mar á la fragata «Independencia» municiones de guerra.

En el Cuerpo legislativo, á pesar de los esfuerzos de la oposicion, se aprobó por 141 votos contra 90 que el proyecto de enmienda vuelva á la comision para informar.

Mr. Armand ha pedido que las colonias del imperio sean asimiladas políticamente á la Francia.

En el deseo de dar una reseña exacta de las deliberaciones de la junta general de accionistas del Banco de España celebrada en los dias 4 y 5 del corriente, dentro de los límites que permite la índole especial de nuestro periódico, hemos procurado reunir datos fehacientes autorizados para nuestro trabajo, apoyados en los cuales diremos:

Que la primera de las sesiones empezó con un discurso de oposicion á la marcha del Consejo de gobierno del señor accionista D. José de Rute, formulándola en términos generales y abstractos, á quien contestó el subgobernador del establecimiento Sr. D. Manuel de Nestosa, invitándole, ante todo á que formulase sus cargos, y añadiéndole que la administracion y el Consejo en nada creian haber faltado en cuanto á su marcha administrativa ni desatendido los intereses de los señores accionistas; y que si las censuras del Sr. Rute iban encaminadas al mal que aqueja al Banco, y que el Consejo es el primero en reconocer y lamentar, que le impide atender en toda su estension á las demandas que se le hacen de cambio de billetes, debía oponer que este mal era peculiar ni debía su origen á la marcha del Banco; que este mal obedecía á la escasez de numerario que siente el pais entero y que se reflejaba principalmente sobre dicho establecimiento, á donde, por su importancia y por los grandes elementos de que dispone, se acude de todas partes para sacar metálico, deteniéndose á apreciar las causas principales que han conducido al pais á este crítico estado, é indicando que mientras no se le pudiese el remedio oportuno no podría el Banco volver tampoco á sus condiciones normales; concluyendo por indicar que este remedio no era el Banco el que podia aplicarlo, sino el gobierno de S. M., á quien así lo habia manifestado la administracion en dos meditadas exposiciones que al empezar la sesion se leyeron á peticion del señor accionista D. Buenaventura de Rivaherrera.

El señor accionista D. Ramon Pasaron dijo despues, que dentro de la Memoria presentada por la administracion veia él el remedio del mal. Que con haber seguido el camino en ella iniciado de la recojida de billetes y de la consiguiente restriccion de las operaciones, las demandas de metálico habiesen cesado, y con ellas los clamores de la opinion, y á acometer aquel camino escitó á la administracion y al Consejo.

El Sr. consejero D. Manuel María Alvarez contestó al Sr. Pasaron, haciéndole ver los inconvenientes de este sistema, inconvenientes presentados en la Memoria misma á que se referia dicho señor: espuso los sacrificios hechos por el establecimiento para sostener la circulacion monetaria, y demostró con datos la posibilidad en que aquel se encontraba para con las cantidades que tiene que recaudar por la amortizacion de sus billetes hipotecarios en los dos sorteos del año corriente, ver, si no completamente dominada, mejorada al menos notablemente su actual situacion.

El Sr. Weisweller esplicó las causas de la crisis, alia la general que aflije al pais como la particular por que el Banco atraviesa, reconociendo íntimamente la relacion que tiene la una con la otra. Espuso que el Banco no podia ceñirse á mirar solo por los intereses de los accionistas, sino que tenia tambien que atender al público y al comercio; que si entraba en la recojida de los billetes se producirian necesariamente dos males, cuales son: é no hacer préstamos y el vender sus billetes hipotecarios que constituyen la base principal de su cartera; estendiéndose en otras varias consideraciones acerca de estos mismos extremos.

Puso fin á la discusion el señor accionista D. Juan José Fuentes, recomendando á la administracion la conveniencia de que se redactase una estensa y razonada Memoria sobre el cambio de billetes que fije claramente esta importante cuestion y que desvanezca las equivocadas apreciaciones que diariamente se hacen acerca de ella; y hecha la pregunta de ési se aprobaban los actos de la administracion, segun lo establece el reglamento del Banco, fué contestada afirmativamente por todos los señores accionistas que componian la junta.

La segunda sesion celebrada el dia 5, fué consagrada al examen de dos proposiciones presentadas por los señores accionistas Retortillo y Rute, reducida la primera á que, sin desatender al comercio y á la industria, se apliquen las cantidades que el Banco vaya haciendo efectivas en lo sucesivo á disminuir la circulacion de billetes, y la segunda á establecer, por el contrario, una marcha de expansion y ensanche en las operaciones del Banco, aun cuando lleve consigo el consiguiente aumento en la emision; á la baja del descuento en dichas operaciones; y á la limitacion de una suma de 500,000 reales diarios para atender al reembolso de los mismos billetes, y á que se emitan estos en cantidades de 20 y de 50 reales, como medio de facilitar las transacciones de la plaza. Proposiciones que, despues de una detenida discusion, sostenida por los se-

ñores Retortillo, Rute, Weisweller y Pasaron y por los Sres. Santamarca y Nestosa, consejero y subgobernador del establecimiento, fué retirada la primera por su autor el Sr. Retortillo ante la oferta hecha por el Consejo de que no desatenderia sus indicaciones si bien dentro de la libertad de accion para hacer uso de las atribuciones que al Consejo conceden exclusivamente los Estatutos, y aprobado el dictamen negativo que acerca de la segunda dió el mismo Consejo, escepto en la parte que se refiere á la emision de billetes de 20 y 50 rs., sobre la cual se convino, de acuerdo con el espresado Consejo, en que, si el gobierno creia, como el señor Rute, necesarias aquellas series para la facilidad de las transacciones y se decidia para llevarla á cabo, á impetrar la correspondiente autorizacion de las Cortes, el Banco por su parte la llevaria á debida ejecucion.

Dióse fin á la sesion con la votacion para llenar las vacantes de turno, quedando reelegidos sin oposicion los señores consejeros, á quienes correspondia cesar en este año, que son: el Excmo. señor D. Acisclo Miranda, el Illmo. señor D. Manuel María Alvarez y el Sr. D. Fernando Fernandez Casariego.

CONGRESO.—AYER, 7.

La sesion de hoy empezó á las dos, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas. Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Hurtado preguntó al gobierno qué razones tiene para no proveer las plazas de médicos de los baños de Chiclana y Alhama por concurso entre los opositores que se han presentado hace poco para la provision de otras plazas del mismo género.

El señor ministro de Ultramar dijo que lo pondria en conocimiento del ministro de la Gobernacion, que continuaba enfermo.

El Sr. Lopez Dominguez presentó una exposicion.

El Sr. Perez de Molina recordó que habia presentado una proposicion sobre el estado lastimoso de la prensa periódica, y que el presidente le advirtió que acaso podria apoyarla hoy.

El Sr. Presidente manifestó que como esto dependia de la salud del señor ministro de la Gobernacion, que continuaba enfermo, por ello no podia apoyar su proposicion hoy.

El señor ministro de Ultramar dijo que si no habia podido defender su proposicion el Sr. Perez de Molina, no era toda la culpa del señor ministro de la Gobernacion, pues este vino el sábado al Congreso, dia en que estuvo enfermo el señor Perez de Molina.

El Sr. Perez de Molina preguntó si caso de continuar la enfermedad del señor ministro de la Gobernacion, podria contestarle mañana cualquier otro ministro, pues lo que él tenia que tratar era una cuestion de gobierno mas que de imprenta, y podia responderle cualquier ministro.

El señor ministro de Ultramar contestó que no sabia fijamente si mañana podria el gobierno contestar, pero que si continuaba la enfermedad del Sr. Posada Herrera, que hasta ahora era un constipado, otro ministro contestaria al Sr. Perez de Molina.

El Sr. Perez de Molina rogó á la mesa que en tal caso le avisara con tiempo para presentarse á primera hora en la Cámara.

El señor Presidente dijo que si la mesa le sabia con anticipacion, lo pondria en conocimiento del Sr. Perez de Molina.

Juraron y tomaron asiento como diputados, los Sres. Ruiz Pastor y Chico de Guzman.

El señor presidente escitó el celo de los presidentes de las comisiones para que estas dieran dictámen lo mas pronto posible á fin de que el Congreso tuviera asuntos de que tratar.

El Congreso acordó quedar en sesion secreta despues de la pública y reunirse enseguida en secciones.

Se aprobaron sin debate, algunos dictámenes de la comision de peticiones y se levantó en seguida la sesion. Eran los dos y media.

De las noticias que por la agencia de la compañía general trasatlántica se recibieron ayer en Madrid, resulta que el estado sanitario sigue inmejorable en San Nazario (Francia) habiéndose únicamente manifestado la presencia del cólera en Brest, de donde anuncia que ha desaparecido ya. En su consecuencia la vapor de la referida compañía saldrán como de costumbre de San Nazario el dia 16 del actual, lo que se ha puesto en conocimiento del público para gobierno y satisfaccion de las personas á quienes esta noticia pueda interesar.

El infante D. Sebastian y su familia han decidido pasar una temporada en la capital de Andalucía, segun nos dice nuestro corresponsal de Sevilla. Se hospedarán probablemente en el real Alcázar, no haciéndolo en el Palacio de San Telmo, como habian creido algunas personas de aquella capital, porque retirados los Juques de Montpensier á su hogar doméstico, y agenos completamente á la vida política, como hemos dicho antes de ahora, no han podido tener conocimiento anticipado del viaje de su augusto pariente.

Ha llegado sin novedad á Londres el general Prim, alojándose con sus amigos en el Great Western-hotel.

SENADO.—AYER, 7.

El señor duque de la Torre abrió la sesion á las dos y cuarto.

Aprobóse el acta de la anterior. El señor ministro de Fomento ocupó

la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre aprovechamiento de aguas.

Se entró en el orden del dia continuando la discusion pendiente sobre los artículos del proyecto de ley de imprenta. El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó que la enmienda presentada y apoyada ayer por el Sr. Calonge para que los militares no pudieran escribir sobre cuestiones políticas, no habia necesidad de ella, puesto que en un artículo de la ley se consignaba ya que los escritos de militares quedaban sujetos á las leyes militares. Esta opinion del orador era la opinion del gobierno, puesto que, segun dijo, se habian puesto de acuerdo todos los señores ministros.

No siendo necesaria la enmienda, como no lo era, el orador declaró que no habia para que admitirla, quedando el gabinete encargado de presentar un proyecto de ley sobre la penalidad que habria de imponerse á los militares, si se creyera que no estaba en este punto la ley de imprenta.

Por estas razones, el Sr. Ministro acabó rogando á los firmantes de la enmienda que la retirasen.

El señor marqués del Duero declaró que despues de las satisfactorias esplicaciones del señor ministro, los autores de la enmienda la retiraban.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectificó, asegurando que el gobierno entendia que el art. 32 de la ley de imprenta sujetaba á Consejo de guerra á todo militar autor de un escrito denunciado.

Quedó retirada la enmienda. El señor marqués del Duero hizo ligeras observaciones al art. 4.º

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó recordando que los delitos que por la imprenta se cometan contra la disciplina militar quedaban sujetos á la ordenanza, y solo irian á ser juzgados por los tribunales ordinarios los delitos de aquella índole que no estuvieran dentro de los que pena la ordenanza.

El Sr. Pastor impugnó el artículo, porque en él se fijaba la palabra vaga de tendencia á rebajar la disciplina del ejército. En su concepto aquella palabra era inconveniente y ocasionada á que pueda interpretarse sin criterio ni reglas por cualquiera. Por esto suplicó que la comision la suprimiera.

El Sr. Calonge habló en pró del artículo, precisamente porque creia que era oportuna la frase de tendencias que tanto le asustaba al Sr. Pastor. Además rechazó la conveniencia de que se estableciese el tribunal del jurado, cuyo tribunal creia que no seria nunca un buen tribunal.

El Sr. Pastor rectificó, recordando al Sr. Calonge que si el jurado era malo no lo creian así los paises mas ilustrados del mundo donde funcionaba.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Pastor que en el artículo no habia aquella vaguedad que le inspiraba temor, y en cuanto al jurado manifestó su opinion poco favorable, recordando lo que sucedia en Portugal, donde el jurado absolvía á un diario que llamaba ladrón á un ministro.

Otro ejemplo citó el orador de lo que el jurado hacia, que fué el de haberse llamado al general Espartaco, cuando este era regente, traidor, ladrón y cobarde por un diario, y el haber absuelto el jurado al periódico cuando lo llevó ante aquel tribunal el injuriado duque de la Victoria.

El Sr. Pastor rectificó, asegurando que queria el jurado, porque le ofrecia más garantía que jueces nombrados á voluntad de un ministro y que no eran inamovibles.

Hizo una pregunta el Sr. Santa Cruz sobre si quedarian sujetos á los tribunales militares los periodistas por alguna causa, contestándole el señor ministro de Gracia y Justicia que no. Y se aprobó el artículo.

El señor marqués de Miraflores apoyó una enmienda al art. 5.º, consignando que los artículos de los periódicos fueran firmados por sus autores.

El señor ministro de Ultramar demostró que en la práctica no daba resultado alguno el exigirle la firma de los autores, puesto que nada más fácil que el firmar un escrito otra persona que el verdadero autor, por cuya razon la enmienda nada resolvía en la cuestion de imprenta, cuestion de casi imposible resolucion y de gran trascendencia.

Rectificaron los oradores. El Sr. Guzmán, de la comision, declaró que no aceptaba la enmienda, y el Senado la desechó suspendiéndose esta discusion.

El Sr. Llorente anunció varias preguntas al gobierno sobre nuestros asuntos con Chile.

El señor ministro de Ultramar contestó que el gobierno las satisfaria en la sesion de mañana.

Y se levantó la de hoy. Eran las cinco y cuarto. La última sesion de la sociedad Económica Matritense ha sido sumamente importante; pues no solo se aprobó una proposicion presentada por el señor Bona para que la corporacion elevase una exposicion á las Cortes, pidiendo la libertad de la importacion de cereales con arreglo á las bases que la misma proposo al gobierno en 15 de diciembre de 1889, sino que se comenzó la discusion sobre el dictámen de la comision acerca de la proposicion presentada en la sesion de 24 de febrero para que por ahora y mientras se preparan reformas mas fundamentales en nuestro sistema tributario, el importe de la contribucion de consumos se reparta y recade de los espendedores de toda clase de frutos y efectos al por menor, ya sean mercaderes ó cosecheros, en la que tomaron parte los

Sres. Bona, Bravo y Ralero, suspendiéndose por lo avanzado de la hora hasta el sábado próximo, y por último el señor Blanco y Cruz remitió un estado demostrativo de los valores y derechos que se señalaban en el arancel de 1849 a los bilados y tegidos de algodón puro, comparados con los que se asignaban en el proyecto de reforma presentado a la junta de aranceles en 1855 y las modificaciones a dicho proyecto, propuestas por los señores ministros D. Juan Brull y don Francisco Santa Cruz, que pasó a la comisión encargada de contestar a los interrogatorios del ministro de Hacienda.

Se ha publicado el primer tomo de la Biblioteca del hogar, que con tanta aceptación ha inaugurado la academia Tipográfica dirigida por la señorita de Morales. Comprende dicho tomo una preciosa novela de costumbres de la señorita doña Angela Grassi, que se titula *El tujo* y que así por su forma como por su fondo es un libro cuyas páginas consagradas a los padres de familia para enseñanza de sus hijos, bastaría a crear la reputación de su autora si ya no la hubiese conquistado como una de las primeras novelistas de costumbres.

Sabemos que los MM. Rafael y Fischer, célebres oculistas de los que hemos hablado ayer, han abierto su gabinete en la Puerta del Sol, núm. 9. cuarto principal, el cual ponen a disposición del público todos los días, de nueve a once de la mañana, y de una a cuatro de la tarde.

Dichos señores mejorarán y curarán las vistas cansadas o debilitadas sin operación ni medicación, por el solo uso de sus lentes graduados.

Todos los periódicos importantes de Francia han hecho los mayores elogios; creemos por lo tanto en bien de la humanidad recomendarlos a las infinitas personas que tendrán necesidad de dichos lentes.

Este precioso sistema ha dado en Francia grandes resultados en muchas personas que han padecido de presbipia, miopía, o que tenían la vista cansada, debilitada o enferma.

Hace pocos días arribaron al puerto de Almería dos botes con catorce hombres de tripulación, entre ellos el capitán inglés Olor Lambert, los cuales pudieron salvarse a costa de grandes peligros después de perder el buque en que iban, a 40 millas de Málaga. El buque se llamaba *Joun de las mares*, y era un brick-barca que cargado de mármoles se dirigía desde Italia a Nueva-York. La tripulación no pudo salvar ni aun los papeles.

Anteayer fueron recibidos por S. M. los representantes de Rusia y de los Estados Unidos que fueron a entregar cartas de los jefes de sus respectivos países. Elde los Estados Unidos tuvo el honor de presentar a su esposa a nuestros reyes.

Es completamente falso que haya habido conferencias ni inteligencias especiales de ninguna clase entre los ministros de la corona y algunos progresistas, segun indican *La Reforma* y *El Pabellon*.

El presidente del Consejo de ministros ha tenido que guardar ayer cama a consecuencia de un fuerte resfriado.

El ministro de la Gobernación no se encuentra aun restablecido, pero sigue mejor.

La *France* dice que próximamente llegará a uno de los puertos franceses la fragata española *Tetuan*, la cual será sometida a las mismas medidas de vigilancia que las corbetas peruanas *Independencia* y *Huascar*.

Despachos de Bucharest del 3 y 4 de marzo aseguran que el gobierno ha creído necesario el envío de tropas a Moldavia. El Consejo de Estado había sido renovado. El empréstito nacional había sido votado por la Asamblea y contaba ya con un éxito seguro. Los proyectos de guardia civil y de llamamiento de 4.000 hombres a las armas eran examinados con urgencia por las secciones. Anunciábase la próxima presentación de un proyecto de ley para la separación completa de la Iglesia y del Estado, con objeto de dar a aquella mayor independencia.

Hoy se reunirá la comisión del Congreso que viene examinando el proyecto sobre incompatibilidades formulado por el Sr. Nocedal.

Anteayer tuvo lugar la primera reunión de esta temporada del Círculo magnético en casa de su digno director para volver a emprender de nuevo los estudios de tan poco conocida y apreciada ciencia. Segun tenemos entendido, el Sr. de Lima se propone que concurren a las sesiones semanales algunos señores facultativos que muestran deseos de ver y examinar escrupulosamente por sí y de cerca tan incomprendibles y asombrosos fenómenos como los que se presentan y producen por el magnetismo, el sonambulismo, el éxtasis y la electrobiología, etc.

El proyecto de ley sobre aprovechamiento de aguas públicas, desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos, leído ayer tarde en el Senado por el señor ministro de Fomento, es un trabajo sumamente notable, habiéndose introducido en él varias alteraciones y enmiendas importantes, después que se discutió en la legislatura pasada, si bien ajustándose al espíritu demostrado por los señores que tomaron parte en la discusión. Estas alteraciones van encaminadas a remover obstáculos, y a facilitar y proteger las obras de riego y de saneamiento de terrenos que son de la mayor

importancia para el desarrollo de la riqueza nacional.

En nuestra opinión, el señor marqués de la Vega de Armijo, ministro del ramo, y el director general de obras públicas han dado con esta ley un paso avanzadísimo en el camino de la descentralización administrativa en favor de la agricultura y de la industria.

El proyecto, pues, merecerá la aprobación general, ya por la necesidad de protección que tienen tan altos intereses, ya también porque con él se acallan los clamores generales contra la excesiva centralización que existe en el ramo que se trata.

Las secciones del Congreso han autorizado ayer tarde la lectura de la siguiente proposición de ley, iniciada segun dijimos en su día por el Sr. Romero Leal.

Artículo 1.º Se declara que la obligación de facilitar alojamiento a los individuos del ejército en activo servicio, cuando estos tuvieren derecho a reclamarlo, es extensiva a todos los españoles que sean cabezas de familia y tengan casa abierta sin que ninguno de ellos pueda considerarse exento de cumplir aquella carga pública, cualquiera que fuese la autoridad que ejerza, el origen y carácter de sus funciones o la clase o fuero a que pertenezca.

Art. 2.º Las personas obligadas a prestar el servicio de que se trata, cumplirán su cometido cediendo para este fin la parte necesaria de su casa-habitación, o proporcionando a sus espensas otra del mismo pueblo que ofrezca iguales comodidades.

Art. 3.º El gobierno dictará las disposiciones convenientes para que la carga de alojamientos militares se distribuya en cada pueblo por rigoroso turno y con la debida igualdad entre las personas que reúnan unas mismas circunstancias, conciliando las exigencias del servicio público con el menor gravamen posible de los particulares.

Art. 4.º Quedan derogadas todas las leyes, ordenanzas y disposiciones, en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley.

Palacio del Congreso 1.º de marzo de 1866.—Bartolomé Romero Leal.—Eduardo Gasset y Artima.—El marqués de Figueroa.—Manuel Colmeiro.—Carlos Navarro.—Pedro Campos de Orellana.—Francisco de P. Candau.

Brevemente será presentado a las Cámaras por el señor ministro de Gracia y Justicia el proyecto de ley sobre aranceles notariales.

El día 14 del corriente se verificó en la sala tercera de la audiencia de esta corte la vista de la causa seguida contra Bilibiano y Ramon Asenjo, Manuel Martín y Plácido Asenjo Cepeda, por el homicidio de Leon Lebrado, perpetrado en rúa el día 4 de junio del año último en el pueblo de Huerta de Val de Carabano, partido judicial de Ocaña.

El juez inferior condenó a los dos primeros a veinte años de reclusión. A Manuel a doce años de la misma pena, y absolvió de la instancia a Plácido, solicitando el fiscal de S. M. que se confirme esta sentencia.

Defienden a los procesados respectivamente los letrados D. Benito Cabezas, D. Antonio Corzo Barrera, D. Arturo Fernandez de los Rios y D. Felipe Gazo.

Ayer a las doce han recibido la investidura de licenciados en la facultad de derecho civil y canónico los aventajados jóvenes Sres. Domenech, Catalan y Haro, Rizo, y en la sección de derecho y administración, D. José Alberto Gonzalez. El Sr. Domenech leyó el discurso doctrinal sobre «La patria potestad de la madre», trabajo notable en el que se encarece la necesidad de que el artículo del proyecto del Código civil relativo a este punto, llegue cuanto antes a ser ley. El Sr. Gonzalez (D. José Alberto) con frase unánimemente sentida y en lenguaje correcto y elegante pronunció el discurso de gracias, evocando tiernísimos recuerdos de familia; haciendo espresion de su gratitud a sus maestros y logrando en fin conmovér a las personas que ocupaban el salon de grados.

Ha apadrinado a los jóvenes graduados el catedrático de disciplina eclesiástica de la universidad Central D. Vicente Lafuente.

La sala tercera de la audiencia de esta corte, ha pronunciado sentencia en el día de ayer, en la causa seguida contra D. Antonio Valdivieso, por el homicidio de D. Juan Mendía, perpetrado en esta corte, calle del Caballero de Gracia, en la madrugada del 4 de agosto último; condenando al procesado, de conformidad con el fallo del juez del distrito de Buenavista, a sufrir la pena de diez años de reclusión y 1.000 escudos de indemnización a la viuda ó hijos del difunto.

En el juzgado de la Latina se instruye causa contra el dueño de un corral de cerdos, situado en las afueras de la Puerta de Toledo, por haber soltado los perros que guardan el local contra el escribano Sr. Montesinos y el alguacil señor Martínez en ocasión de ir a practicar dichos funcionarios una diligencia judicial, lo cual no pudo verificarse por el motivo indicado.

Anteayer fué conducido a la cárcel un sujeto de oficio papellista que infringió otra herida de gravedad en el costado izquierdo. El herido, después que fué auxiliado en la casa de socorro de la calle de Puencarral, fué conducido al hospital General.

Las secciones del Congreso han nombrado ayer tarde para la comisión que ha

de dar dictámen acerca de la proposición de ley del Sr. Ortiz de Zárate sobre población rural, a los Sres. Perier, Bañeras, Millán y Caro, Ferrandiz, Ardanaz, Zárate y Noguea de Prado.

Para examinar la proposición sobre reforma de la ley de enjuiciamiento han nombrado las secciones del Congreso en su reunión de ayer tarde a los señores Aguirre, Miramon, Herreros, Cuesta, Gutiérrez, Nocedal, Durán y Bas y Bernar.

En el mercado de los granos de esta corte se han vendido ayer 1934 anegades de trigo, al precio de 42¼ escudos una. El precio de la cebada fué de 2'200 a 2'450 escudos.

Anoche se reunió la subcomisión de presupuestos de Marina, con asistencia del señor ministro del ramo.

Anoche volvió a reunirse la comisión de diputados que trata de proponer los medios para suprimir la contribución de consumos.

Anteayer estuvo reunida la subcomisión de presupuestos de Hacienda y en ella el señor marqués de Villamejor combatió enérgicamente el impuesto que dificulta el comercio de minerales en el interior del reino y sus palancas fueron perfectamente acogidas por la comisión, la cual dió al señor marqués el encargo de proponerle alguna idea para indemnizar al erario del millón y pico de reales que importa este impuesto.

La cuestión suscitada anteayer en el Congreso entre los Sres. conde de Xiqueña y Ruiz Pastor, camina a un desenlace pacífico. En la sesión de hoy, por iniciativa del señor presidente, mediarán algunas explicaciones, con las cuales creemos quede terminado del todo este incidente.

A la hora de entrar nuestro número en prensa no ha llegado a Cádiz el correo de la Habana, que lleva ya veinte días de navegación; pero no debe extrañarse esta tardanza, atendiendo a los fuertes temporales que están reinando.

Anteayer, como habíamos anunciado, celebraron una conferencia con el señor ministro de Fomento, los diputados encargados de examinar la cuestión relativa a la demanda de protección entablada por las empresas de ferro-carriles.

La comisión y el ministro estuvieron completamente conformes en la manera de ver este asunto y en los puntos acordados por los comisionados en su reunión de anteayer mañana y de la noche anterior.

La comisión ahora, para continuar su encargo, ha pedido algunos datos con objeto de hacer una información minuciosa acerca de los antecedentes, sacrificios y situación de cada una de las empresas, a fin de ver lo que en favor de ellas se puede conseguir.

Por real orden de 24 de febrero último han sido ascendidos:

A intendente de ejército el de división y distrito con empleo personal de intendente de ejército, D. José de Manzanos y Saenz de Vergara, con destino al distrito de Cataluña.

A intendentes de división el subintendente militar con empleo personal de intendente de división, D. Manuel Martínez Tenaguerro, con destino al distrito de las provincias Vascongadas, y D. Valero Navarro y Galindo con destino al distrito de Granada.

A subintendentes militares los comisarios de guerra de primera clase: D. José Serantes y Perez con destino al distrito de Burgos, el cual, habiéndole sido alzada la postergación que sufría, debe colocarse entre D. Luis Llopis y Caparros y D. Nemesio Diaz y Rodriguez con la antigüedad de 12 de agosto de 1863; y don Francisco Aparici y Guizarro con destino al distrito de Aragón.

A comisarios de guerra de primera clase, los de segunda, D. José Gil y Urdizar, con destino al distrito de Burgos; D. Francisco Perez y Garcia, con destino a Cataluña; D. Pablo Gordo y Alonso de Miranda, con destino a Valencia; don Angel Gil de Alarcon, con destino a Cataluña.

Y a comisarios de guerra de segunda clase, los oficiales primeros D. José de Lasarte y Carreras, con destino a Cataluña; D. Pedro Vicente y Lopez, a las provincias Vascongadas; D. José Carbonell y Romero, a Valencia, y D. Mariano Candel y Picado, a la intervención general.

También se dispone que ingrese en servicio activo el intendente de división procedente de Filipinas D. Ramon Rodriguez y Trujillo, que servirá su empleo en el distrito de Estremadura, colocándose en la escala de su clase con el número primero y con la antigüedad de 5 de junio de 1860, que es la que le corresponde por su situación en el escalafón general del cuerpo de administración militar.

Ayer tarde se han reunido las secciones del Congreso para hacer la elección de presidentes y secretarios y elegir dos comisionados. Para presidentes han sido electos respectivamente los Sres. Salaverría, Fernandez de la Hoz, Lopez Ballesteros (D. Diego), Moreno Lopez, Escosura, Mon y Rios Rosas (D. Antonio). Para vice-presidentes los Sres. Tñigo, Colmeiro, Hurtado, Herrera, Ardanaz, Udaeta y Bernar.

Para la comisión de peticiones han sido electos ayer tarde por las secciones de

Congreso los Sres. Banayas, Herrero, Baileras, Alarcón, vizconde de Miranda, Anciola y Carbonel.

Ha llegado el correo de Fernando Póo. A su salida no ocurría novedad alguna en nuestras posesiones del golfo de Guinea.

### SEGUNDA EDICION.

Ya hemos dado cuenta de la carta oficial dirigida por el conde de Clarendon a los lores comisarios del Almirantazgo, relativa a los deberes de neutralidad que el gobierno de S. M. británica observará durante las hostilidades entre España y las repúblicas de Chile y del Perú.

La parte dispositiva de este documento puede resumirse del siguiente modo: «Mientras duren las hostilidades entre S. M. C. y la república de Chile y del Perú, los puertos y radas pertenecientes al reino de la Gran Bretaña y de Irlanda, así como las islas del Estrecho, las colonias y demás posesiones ó dependencias pertenecientes a S. M., quedarán cerradas para todo buque de guerra ó corsario de los beligerantes que entrese en dichos puertos, radas, ó aguas por motivos de guerra.

Si en los mismos se encontrasen buques de guerra ó corsarios pertenecientes a los beligerantes, se observará un intervalo de veinticuatro horas entre la salida de las naves de cada una de dichas nacionalidades.

Tan luego como esta orden llegue a conocimiento de los capitanes de puertos británicos, los buques, llevando el pabellon de las susodichas naciones beligerantes, tendrán que salir en las veinticuatro horas, a no ser que se hallen detidos allí para carenar, hacer viveres ó reparar sus averías; en cuyo caso el plazo señalado solo empezará a correr desde el día en que esos preparativos queden concluidos. Dichos buques no llevarán consigo más que las provisiones estrictamente necesarias para la subsistencia de sus tripulaciones, y no podrán cargar más que la cantidad de carbón necesaria para el gar al puerto más vecino de la nación a la que pertenecen.

En virtud de la anterior ordenanza que ha comenzado a tener efecto desde el 9 de marzo, han sido detenidos en el Támesis tres buques de guerra, uno español, uno colombiano, y el tercero chileno, que se estaban allí armando.

El gobierno francés ha dirigido instrucciones idénticas a sus prefectos marítimos y a todas las autoridades de sus colonias y posesiones de Ultramar.

Las noticias recibidas ayer del Estado del respetable general al Perú son tristes. El alivio hacia cesado y la enfermedad se presentaba con mayor intensidad.

De un momento a otro debe salir de Madrid, si es que ya no lo ha verificado el general Vallierstra, representante del Perú, a consecuencia de la declaración de guerra de aquella potencia.

Dice anoche *La Epoca*: «Se ha insistido hoy en asegurar que el señor administrador general del Patrimonio ha manifestado deseos de retirarse al cuidado de sus negocios particulares, y con este motivo en los círculos políticos hemos oído que se trataba de restablecer el gobierno de Patacio que con tan excelentes resultados desempeñó en el año 1849 el señor marqués de Miraflores. No salimos garantés de estas noticias.»

La *Esperanza* ejercita anoche su caridad, segun dice, dando a los progresistas el consejo de que no deben abandonar el retraimiento.

No deja de ser muy significativa la insinuación del diario absolutista si se tienen en cuenta ciertos rumores de alianzas ó coaliciones que han circulado estos días y que nosotros, sin embargo, creemos una fábula.

La *Esperanza* tiene la creencia de que con la nueva ley de imprenta que se discute, ó sease reforma de la que rige, podrá el gobierno conseguir la desaparición de ciertos diarios.

Tenemos noticias de Lisboa que alcanzan al 4 de marzo. Aquella capital había vuelto a su tranquilidad acostumbrada después de la partida del general Prim.

Por ahora el actual ministerio está completamente firme, pero sigue creyéndose que, mas ó menos pronto, el conde de Loulé volverá al poder.

Confirmando nuestras noticias, dice anoche *La Epoca*:

«Son completamente infundados todos los rumores de crisis ministerial de que hoy se hacen eco algunos diarios. Nuestros lectores saben que no les damos noticias de que no tengamos entera exactitud, y nuestra situación independiente nos da derecho a ser creídos cuando afirmamos que no vemos probabilidad de cambios ministeriales.»

Entre las prescripciones del nuevo reglamento de empleados es una la de que el gobierno no pueda separar a los funcionarios públicos que lleven seis años en el desempeño de sus cargos sin oírles previamente, y respecto a los que cuentan doce en ejercicio, se le impone la obligación de consultar al Consejo de Estado antes de decretar su cesantía. Aceptamos por nuestra parte estas restricciones, como aceptaremos siempre cuantas tiendan a separar la política de la administración, evitando con esto

que cada cambio de gabinete sea la señal de una completa mudanza en el personal de las oficinas, con notable perjuicio, así del Estado como de todas las clases, que ven detenido, como no puede menos de suceder, el curso de sus negocios penitentes.

El concierto que anoche se verificó en el salon del real Conservatorio estuvo tan brillante y concurrido como todos. Mucho podríamos hablar sobre lo esmerado y selecto de cuanto se ejecutó; pero conociendo nuestros lectores los nombres de las personas que lo componían, nos concretamos únicamente a decir que fueron, como siempre, dignas de entusiastas aplausos, y haremos solo una excepción en elogio de Mr. Renaud de Vilbec, artista tan justamente renombrado, y cuya maestría en el órgano nos complacemos de conocer y elogiar.

*El Espíritu Público*, que desea por ahora la permanencia del duque de Tetuan en el poder y que cree que aquel sostendrá enérgicamente al ministro de Hacienda, no consintiendo crisis alguna parcial, añade siq embargo, que la conducta que están siguiendo algunos unionistas, no solo destruirá todos los planes que pueda tener el ministerio para gobernar bien, sino que marchitará en flor las esperanzas de los buenos, desconcertará las ideas del general O'Donnell, le obligará a resignar el mando, y, si esto sucede, que puede muy bien suceder, los codiciosos, los que con nada se contentan tendrán que escoger entre la anarquía y la dictadura.

Hé aquí testigos las frases que el general Lamarmora pronunció ante el Parlamento italiano en los últimos debates, y a propósito de las relaciones entre Italia y España:

«Se me pregunta si retiraré el embajador de Madrid, y si no contesto a la última nota española. Las polémicas prolongadas no están de moda en diplomacia; cuando se han manifestado el modo de ver y los principios con claridad, basta. No se trata de apostar a ver por quién queda. Leyendo atentamente el despacho del Sr. Bermudez de Castro, el fin, sobre todo, donde se espresan sentimientos de amistad a Italia, es fácil convencerse de que las cosas no deben ir mas lejos por ahora.»

Segun correspondencias que hemos recibido de la república de Venezuela, el partido exaltado, impulsado por el señor Mata, ministro de Chile, ha querido precipitar a aquella república en la lucha contra España, promoviendo grandes reuniones populares y toda clase de manifestaciones belicosas. Nuestro representante en Venezuela, el Sr. Lopez Ceballos, uniendo la energía al tacto, se avisó inmediatamente con los ministros y el presidente de la república, y consiguió se pusiese coto a semejantes demostraciones, impidiendo así un rompimiento que habría complicado mas nuestra situación en América. Venezuela, a las fechas de últimos de enero, seguía neutral en las contiendas del Pacífico.

Del *Buscalduna* de Bilbao tomamos las siguientes líneas: «Una de las casas de comercio mas respetables de Buenos-Aires dice, entre otras cosas, lo siguiente, a otra de esta villa:

«Aquí ya nadie se preocupa de corsarios chilenos desde que nuestro gobierno y el de Montevideo han tomado la enérgica resolución de no permitir la venta de presas en sus puertos, que era lo único que se podía ofrecer algun día a los aventureros que se disponían a aceptar patentes de corso.»

La carta de don D. extráctamos este interesante párrafo tiene la fecha del 24 de enero último.

Anoche recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de la Agencia Havas:

Paris, 7.

Nueva-York 24 de febrero.—El presidente Johnson, en su discurso, ataca fuertemente a los jefes del partido radical.

Reina grande agitacion. El oro está a 136 7/8. El algodón a 45.

Un periódico dice que a consecuencia de la traslación de los felatos al foso de circunvalacion, es fácil que tengan que suspenderse la mayor parte de las obras de Madrid por falta de materiales. Los fabricantes de ladrillos, por ejemplo, que tienen sus tejaras en los caminos de Hortaleza y Chamartin, se ven obligados a ir a aforar a la Ynta de la Alegría, cerca de la del Espíritu Santo, ó a los Cuatro Caminos, cerca de Tetuan. Pero esto es absolutamente imposible, porque no hay camino para esos puntos; los carros no pueden ir por medio de tierras incultas, llenas de profundos barrancos, a menos de no retroceder a buscar el camino real, en cuyo caso harían un solo viaje al día.

Por esta razon desde el 1.º de mas los fabricantes han paralizado su industria suspendiendo toda entrada en Madrid. Lo mismo han hecho muchos otros industriales y vecinos de Chamartin y de Hortaleza.

Los fabricantes han celebrado una reunión para ponerse de acuerdo sobre lo que deben hacer.

Hasta aquí el periódico. Por nuestra parte, creemos que si en efecto sucede lo que se relata, el gobierno dictará las medidas convenientes para que no se perjudiquen los intereses particulares y que no se protejan hasta donde dehan estarlo.

El día 5 del corriente mes ha tomado posesion del cargo de gobernador civil de la provincia de Logroño, el Sr. don Antonio Quevedo y Denis.

Refiérese un nuevo ejemplo del gran instinto del perro. Hace poco, refiere un periódico extranjero, que en un día frío y nebuloso conducian al cementerio Montmartre el cadáver de una mujer, muerta de disgustos y miseria. Solo un perro se guía al féretro. En el camino se cruzó con un grupo de jóvenes, uno de los cuales, conmovido al ver tan triste entierro, se separó de sus compañeros y siguió al carro fúnebre. En el momento en que se puso la caja en la fosa comun, el guarda del cementerio se vió obligado a retirar al pobre perro, que se obstinaba en permanecer cerca de la tumba. El fiel animal esperó al joven que se ha citado, y a luego que le vió salir corrió a unirsele, y parecía que con mil caricias le empujaba a que le siguiese. Continuaron, pues, juntos; el gado a una casa de miserable aspecto en la calle de Vaugirard, el perro subió al sexto piso; se detiene ante una pequeña puerta, cuyas tablas dejaban algunas rendijas, y alzándose sobre sus patas se puso a rañar, queriendo indicar a su acompañante que era necesario llamar allí.

El d. se conocio llamó en efecto. Entrado contestó una voz débil. Y penetrando en la miserable estancia, vió a una joven pálida y flaca, pero bella a pesar de los harapos que la cubrian. Se informó de su situación, y supo que pertenecía a una familia distinguida; que habiendo venido a París por causa de un pleito, juntamente con su madre, tuvo esta la desgracia de perderlo y no tardó en caer mala. La tristeza y la miseria habian conducido a la tumba a la pobre mujer, dejando a su hija sin apoyo y sin recursos. El joven quedó profundamente afectado por tanta desgracia; tenía buenas relaciones en la sociedad, las puso en juego para hacer revisar el pleito, lo cual dió un feliz resultado, y la joven ganó la apelacion. Algunos meses despues se casaron ambos jóvenes.

Parece que se ha hecho una numerosa tirada del discurso pronunciado últimamente en el Congreso por el señor conde de San Luis y se ha vendido por las calles de Madrid, segun dice un periódico, sin consentimiento del señor conde.

Al nueve reglamento de empleados que se publicará en breve, dícese que acompaña una exposicion suscrita por todos los ministros.

La Soberanía nacional de quien se supone con bastante fundamento que tiene grandes conexiones con D. Salustiano Olózaga pone muy en duda y muestra por ello gran sentimiento, que el ilustre jefe de la minoría progresista que tan enérgica campaña sostuvo en el parlamento, y va a tomar una parte activa en la política. Nuestras noticias confirman las de La Soberanía. El celebrado orador progresista se muestra abrumado por el dolor que le ha causado la pérdida de su adorada hija y los desengaños políticos por otro lado le han causado honda impresion.

El Sr. D. Salustiano Olózaga se dirige a Ultramar donde permanecerá algunos dias en casa del Sr. Sanchez Silva. Créese que despues de pasar una temporada en Andalucía se embarcará para Italia.

Despues del ruinisimo empréstito que el gobierno de Chile hizo el año último, importante tres millones de pesos, ha solicitado otro de 450,000, ó sean dos millones y medio en Londres, y el día 27 de febrero próximo pasado, segun un corresponsal, lo ha lanzado a la plaza Mr. J. Gerstnberg, que no tiene el carácter de banquero, ni comerciante ni alguna circunstancia que dé probabilidad de éxito al negocio, aunque su poca entidad haga fácil su realizacion.

El gobierno chileno ofrece como garantía especial del empréstito la renta del tabaco; pero como este artículo lo recibe casi en su totalidad del Perú, hoy en guerra con España, difícilmente llegarán las remesas, porque las fuerzas navales españolas lo impedirán, y de consiguiente la garantía es una quimera mientras dure la guerra. En el extraño y variamente precario estado actual de Chile, los tomadores de los bonos pueden estar seguros de no tomar un peso mientras dure la contienda con España; y como justamente el empréstito es para sostenerla y fomentarla, resulta que los prestamistas tienen su interés en plena oposicion con el fin a que se destinan los capitales que se les piden.

Con motivo del empréstito último, la opinion pública y la prensa clamaron contra el gobierno, que creaba para lo sucesivo obligaciones penosas: con el empréstito de las cuatrocientas cincuenta mil libras esterlinas, ó sea unos cuarenta y cinco millones de reales, que agravarán la situacion del Tesoro y del país, el gobierno chileno recibirá un golpe de muerte, que le hará imposible continuar en el poder ó mantener una guerra en que se ha empeñado indiscretamente.

Hé aquí una pintura fiel, pero bien triste del estado financiero del Perú, que tomamos de un periódico americano: «El gobierno de Pezetz, por consecuencia de la cuestion española, tomó empréstitos que padieron invertirse en provecho industrial del país, pero que la revolucion hoy triunfante los invirtió en elementos de guerra y otros medios de destruirse. De todos modos, el Tesoro cargó con aquella deuda extranjera, que agregada a la que existia, hará más de cincuenta millones de pesos, cuyos intereses hay que satisfacer anualmente.

La revolucion hoy poder hizo tambien empréstitos en el extranjero con condiciones onerosísimas, y en el interior ha girado contra el porvenir una enorme suma por los sueldos civiles y militares de un ejército en que todos son jefes y oficiales, y de un gobierno en que todos aspiran a llenar el bolsillo. La deuda creada por la revolucion es indudablemente mucho mayor que la contraída por el gobierno de Pezet. La razon es clara: los gastos de creacion y organizacion de un ejército son mayores que los de solo su mantenimiento; y como los revolucionarios dieron a los prestamistas menos garantías que el gobierno, los documentos de su deuda han debido colocarse con mayor descuento y más onerosas condiciones.

No es esto todo: además de los empréstitos, la revolucion ha causado el mal de sostenerse, consumiendo la riqueza de los particulares, y de ello no ha llevado cuenta; de suerte, que al liquidarla ahora se repetirán los escándalos de la consolidacion en tiempo de Echeñique.

Las tropas de Pezet tomaron tambien algo de la propiedad particular, librando su valor sobre el porvenir. Pero tanto esto, como lo tomado por los revolucionarios, será duplicado ó triplicado por el interés particular al tiempo de las reclamaciones.

A lo dicho habrá que agregar el inmenso valor de las reclamaciones extranjeras, que no basta una tercera parte del grano de las islas para pagarlas.

Con tales circunstancias se lanza el Perú, arrastrado por Chile, que ha logrado enganarle, en una guerra con España, que le costará las islas Chinchas y consumirá su tesoro, dejándolo empeñado para siempre. Y esto ¿para qué, despues de haber pagado tres millones de pesos a España y hecho un tratado? Para nada: para desopinarse en todo el mundo y tener que sacar de sus arcas, procurando los como quiera que sea, no ya otros tres millones de pesos, sino (y ojo!) quede en esto) veinte ó treinta, que el gobierno español exigirá en su día y que habrá que darle a toda teja, sin que haya que quejarse ni de él ni de nadie, más que de la ignorancia y la falta de buena fe y patriotismo de los ministros peruanos.

El 20 de enero salió de Lima, al parecer para Chile, el ministro chileno don Domingo Santa María, que llevó para cambiar las ratificaciones del tratado de alianza ofensiva y defensiva entre aquella república y la del Perú. A su despedida empleó la influencia que le daban las circunstancias en compeler al gobierno a expedir el decreto sobre los españoles allí residentes, de que tienen noticia nuestros lectores.

El 23 de febrero último fueron detenidos por la autoridad competente en Londres los dos buques chilenos que se estaban acabando de disponer para hacer la guerra a España. No le ha valido a Chile el haber dado pasto a la codicia de los especuladores ingleses para salir adelante con su empresa, pues las gestiones del señor ministro de Estado para que se observe estrictamente la neutralidad y el justo clamoreo de la prensa española han producido en Londres sus efectos.

Table with financial data: Cons. al cont., Id. fin. demes, Id. fin. próx., etc.

ESPECTACULOS PARA HOY. Teatro Real.—Funcion 94 de la temporada.—A las 8.—La Africana. Teatro del Principe.—A las 8 1/2.—La muerte de César. Teatro del Circo.—A las 8 1/2.—Dulces cadenas.—Balle.—La tapa de cuello. Zarzuela.—A las 8 1/2.—Mi otro yo.—El colmillo del elefante y los cuadros vivos, ejecutados por el Sr. Ardurius.—El pastelero de Paris. Teatro de Variedades.—A las 8 1/2.—Lo cierto por lo dudoso.—Pared por medio.

COMUNICADO. Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA: Muy señor mio: Como sea ajeno al acuerdo tomado por algunos fotógrafos (segun un sueto de su acreditado periódico del día 6) deseo hacerlo constar ante el público que tanto me favorece. Besa su mano, E. JULIA. Madrid 7 d. marzo de 1866.

DIARIO DE MADRID. Santo del día 8. — San Juan de Dios, fundador, y San Julian, arzobispo de Toledo. Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de San Juan de Dios, donde se celebrará a su glorioso titular, con misa solemne y sermón que predicará D. Ambrosio de los Infantes, y por la tarde completas y reserva. — En San Isidro, San Andrés, San Pedro, San Ginés y capilla Real habrá misa cantada para la renovacion de

Sagradas Formas. — Por la tarde habrá ejercicios con manifesto, Miserere y sermón que predicará: en las monjas del Sacramento, D. Isidro Sanz; en San Sebastian, D. Pio Hernandez Fraile, y en las Comendadoras de Santiago D. Antonio Millan. — Continúan por la tarde las misiones anunciadas en Santa Isabel y en San Antonio del Prado; y en las monjas de la Latina la novena de la Virgen de las Angustias. — Por la noche habrá ejercicios con sermón, que predicará: en la Bóveda de San Ginés, D. Ciriaco Cruz; en Italianos, el Sr. Infantes; en Santa Catalina de los Donados, D. Luis Crespo Penalver; y en Monserrat D. Agustin Lorente.

Visita de la corte de Maria: Nuestra Señora de la Concepcion, en San Pedro ó en las Capuchinas, ó la Medalla Milagrosa, en San Ginés.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 8.—Señor brigadier de servicio; don Florencio Ceruti.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Constitucion y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor coronel teniente coronel de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía.—Jefe de día: Señor teniente coronel de Figueras, don Alejandro Villegas del Pulgar.—Visita de hospital: Principa, octavo capitan.—Reconocimiento de provisiones: Farnesio, sétimo capitan.—El general gobernador, Cervino.

ANUNCIOS.

MANUAL CLASICO DE FILOSOFIA p. r Servant Baunvais, traducido por D. José Lopez de Uribe. Dos tomos, pasta, 70 rs.

Recitaciones del derecho romano, por Juan Heinecio, traducidas y anotadas por un profesor de Jurisprudencia. Dos tomos a 30 rs., pasta.

Ilustracion del Derecho Real de España, por D. Juan Sala, 2 tomos.

Instituciones Romano-Hispanas, por Sal., 2 tomos. Libreria de Martinez, calle de Relatores, núm. 7, donde se halla un gran surtido de libros antiguos y modernos.—1

SE CEDE UNA SALA CON ALCOBA a una señora ó a uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. No es casa de huéspedes. Ancha de San Bernardo, 77, cuarto segundo izquierda, darán razon.—1

LANERIAS PARA TRAJES DE Señora a 2 1/2, 3, 3 1/2, 4, 4 1/2, 5 y 6 reales. Cortinones bordados a 50 rs. En estos dos artículos no se toman billetes no empleando la mitad de su importe. Postas, 13, esquina a la de San Cristóbal.—3

PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS. Enseñanza oral, breve y fácil del francés por Mme. de Laplane. Lecciones a domicilio. Precios económicos. Mayor, 37, tercero.—14

UNA JOVEN DE 23 AÑOS, QUE posee una excelente educacion francesa y habla correctamente el español, desea encontrar una familia que vaya a la Habana, para educar niñas. Puede dar las primeras nociones de música y piano. Darán razon, Postas 7.—1

SE CEDE UN HERMOSO GABINETE con alcoba, con asistencia ó sin ella. No es casa de huéspedes. Horno de la Mata, 9, principal derecha.—1

SE RECIBEN UNO O DOS HUESPEDES en una habitacion exterior bien amueblada. Darán razon Estrella, 1, porteria.—1

ARRIENDO DE CASA.—SE ALQUILA una de las principales casas en el centro de Madrid, propia para una gran familia, embajada u oficinas del gobierno. Darán razon calle de Segovia, núm. 2, cuarto bajo.—3

LA EXCMA. SEÑORA DOÑA INES BLAKE, viuda del señor coronel de Ingenieros D. José María Roman, guarda mayor del real palacio, ha fallecido el día 6 del actual. La Excm. señora camarera mayor, jefe; sus hijos, nietos, hijas políticas, hermanos, hermanas políticas, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir al funeral de cuerpo presente, que tendrá lugar el día 8 del corriente a las diez de la mañana en la iglesia parroquial de Santiago, y a la conduccion del cadáver al cementerio de la Patriarcal; en lo que recibirá especial favor. Se suplica el coche. Las misas que se celebren en el día de mañana en las parroquias de Santiago y San Marcos se aplicarán por el alma de la finada.

SE COMPRAN EJECUTORIAS DE Nobleza. La persona que guste venderlas pasará nota de los apellidos que contengan, con el nombre, casa y número donde habite, a D. Bartolomé Cuevas Puerta del Sol, núm. 13, entresuelo izquierda.—1

GRAN LIQUIDACION DE ARTÍCULOS de modas y toda clase de objetos para hacer flores a menos de la mitad de su precio. Calle de Carretas, número 39, El Ramillete.—2

EN LA CALLE DE GARRETAS SE traspasa una tienda de dos puertas. Se da razon plaza de Santa Catalina de los Donados, núm. 2, cuarto 2.º.—2

LOS FOTÓGRAFOS.—Surtido completo hasta los últimos adelantos de aparatos y productos químicos para dicho arte. LOPEZ Y CAMARA. Pontejos 6, Madrid. Catálogos a 2 rs.—4

SE ADMITEN PUPILOS DE 8 RS. en adelante en habitaciones buenas y exteriores. Silva, núms. 40 y 42, entresuelo izquierda, darán razon.—1

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOBA, con asistencia ó sin ella. En la calle de los Leones, 3, porteria, darán razon.—1

ALMONEDA DE DOCE A SEIS. San Agustín, 12, tercero derecha.—3

ALMONEDA DE VARIOS MUEBLES de lujo antiguos dorados y otros efectos. Calle de Lope de Vega, núm. 61, cuarto segundo de la derecha, de diez a cuatro.—1

42,000 Duros SE DAN EN partidas sobre fincas en Madrid, Espejo, 12, 2.º derecha.—1

SE ALQUILAN HABITACIONES amuebladas con lujo. Plaza de Oriente, núm. 7, principal izquierda, darán razon.—2

SE COMPRAN DEHESAS E IMPOSICIONES del Banco de Economias y se da dinero sobre fincas rústicas. San Lucas, 13, tercero derecha.—2

ESTABLECIMIENTO OPTICO DEL doctor Woolson. Regent Street, número 223, Londres.—10

ZURCIDOS SIN CONOCERSE POR doña Carlota Beluga. La misma hace y enseña a cortar y hacer trajes, bordados de oro, francés, etc. Hortaleza, 23, principal.—9

LA PENINSULAR. COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. Dabiendo esta Compañia proceder a la venta en pública subasta de las catorce casas construidas en Madrid, calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero, y de otras cinco, sitas en la calle de Recoletos con vuelta a la del Cid, tendrá lugar el remate de las mismas en los dias que a continuación se expresan: Día 11 de marzo, primer grupo de casas que comprende las cinco de la calle del Desengaño núm. 10. Día 18 de marzo, segundo grupo que abraza la casa núm. 1 duplicado de la calle de Valverde, y las tres casas núms. 3, 5 y 7 de la de Muñoz Torrero. Día 19 de marzo, tercer grupo que consta de las casas calle de Valverde, núm. 1 triplicado y cuadruplicado, la del Barco núm. 2 y las casas núms. 4 y 6 de la de Muñoz Torrero. Día 25 de marzo, cinco casas de la calle de Recoletos con vuelta a la del Cid núms. 9, 11 y 13 por la primera, y 1, 3 y 5 por la segunda. Las personas que deseen explicaciones deben dirigirse a las oficinas de la Compañia, calle Mayor, 18 y 20 segundo, donde se encuentran los pliegos de condiciones y planos de las fincas, las cuales pueden ser visitadas por los que quieran interesarse en su adquisicion. El sitio de la subasta se anunciará oportunamente. Madrid 25 de enero de 1866.—El director general, PASCUAL MADON.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD. Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario. Vicepresidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado a Cortes y propietario. Secretario: D. José de Córdova, propietario. Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario. Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario. CAPITAL INGRESADO: RS. VN. 32.022.333'38. Esta compañía es la única en su clase que escluye terminantemente de sus estatutos toda operacion basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material positiva; intervienen en las operaciones los consejeros; liquidacion mensual: admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado por término medio 74 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9'38 al año. Direccion general: calle de San Agustín, núm. 3 (antes ea la de Espoz y Mina, 15).

BUTACAS DE GUTTA-PERCHA A 115 RS. Sillerías desde 30 duros en adelante; sillones giratorios a 140 reales, marquessas a 260 reales; sillones de señora de varios precios. Unico depósito en Madrid, Calle de la Madera, núm. 3.—00

CONDE DE VERNAY, FOTÓGRAFO DE SS. MM. CALLE DE PONTEJOS, NUMERO 6. Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarión de Zuloaga

LOS FOTÓGRAFOS.—SE VENDEN tres máquinas de Voilandier, de placa media y 4.º con sus chasis y tripiés. Pueden verse en la tienda peluquería de García, calle de Jardines, número 38.—1

BUENA OCASION.—EN LA FABRICA de calzado de la calle Mayor, núm. 14, se hace la rebaja siguiente: Botinas de vaca, legítimas de dos suelas..... 60 rs. Id. de chagrin con puntera.... 50 Id. de suela, caña de saten.... 33 Id. de charol, caña de chagrin.. 50 Id. de becerro, de dos suelas... 45 Id. de una..... 38 Id. de chagrin, de señora, propias para la estacion..... 33 Tambien se hacen a medida, aumentando 6 rs. en par.—1

GRAN BARATO DE CALZADO DE INVIERNO. Calle de Preciados, núm. 4. Botinas de vaca legítima de dos suelas..... 86 rs. Id. de becerro..... 80 Hay de toda clase de calzado de charol y se hace a medida.—14.

SE ALQUILA UN HERMOSO cuarto principal unido al bajo, con entrada de carruaje, escalera lujosa particular y otra de vecindad, seis fuentes, baño de mármol, espaciosa cocheras, cuádras, guarnés, pajarera, etc., en calle ancha y principal. Del precio y condiciones enterarán Corredera Baja de San Pablo, núm. 3, cuarto segundo.—1

CARRETERA, CLARENS Y BERCLINA.—Se venden, siendo los primeros carruajes casi nuevos y el último bastante usado, en precio módico, Calle Ancha de San Bernardo, núm. 76, cochera, darán razon.—1

LOS ARTISTAS Y FOTÓGRAFOS.—Se vende un magnífico satin elíptico por la mitad de su coste. Se puede ver calle de Hortaleza, núm. 68, droguería.—1

EL MEDICO CIRUJANO CATALAN ED. Joaquin Dalman, sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables: cataratas, alisias, epilepsia, herpes, escrófulas, el venereo, etc. Recibe de doce a cuatro, en la calle de la Grota, núm. 24, cuarto principal.

SE CEDE UN TURNO DE UNO DE LOS mejores palcos de platea del teatro Real. Darán razon en la perfumeria de Frera, calle del Carmen, núm. 1.—1

AVISO A LAS NOVIAS. PARA LIQUIDARIOS. SE VENDEN CON UNA GRAN DISMINUCION DE PRECIO los juegos de sábanas de batista, bordados, de lo mas rico y elegante que puede verse, y se darán: Los de 60 duenos a 30 duenos. Los de 70 " " a 36 " " Los de 80 " " a 43 " " Los de 90 " " a 48 " " Los de 100 " " a 56 " " Los de 120 " " a 68 " " Los de 140 " " a 80 " " Los de 160 " " a 96 " " Los de 180 " " a 112 " " Los de 200 " " a 136 " " Los de 240 " " a 168 " " Los de 280 " " a 200 " " Los de 320 " " a 224 " " Los de 360 " " a 252 " " Los de 400 " " a 280 " " Los de 440 " " a 308 " " Los de 480 " " a 336 " " Los de 520 " " a 364 " " Los de 560 " " a 392 " " Los de 600 " " a 420 " " Los de 640 " " a 448 " " Los de 680 " " a 476 " " Los de 720 " " a 504 " " Los de 760 " " a 532 " " Los de 800 " " a 560 " " Los de 840 " " a 588 " " Los de 880 " " a 616 " " Los de 920 " " a 644 " " Los de 960 " " a 672 " " Los de 1000 " " a 700 " " Los de 1040 " " a 728 " " Los de 1080 " " a 756 " " Los de 1120 " " a 784 " " Los de 1160 " " a 812 " " Los de 1200 " " a 840 " " Los de 1240 " " a 868 " " Los de 1280 " " a 896 " " Los de 1320 " " a 924 " " Los de 1360 " " a 952 " " Los de 1400 " " a 980 " " Los de 1440 " " a 1008 " " Los de 1480 " " a 1036 " " Los de 1520 " " a 1064 " " Los de 1560 " " a 1092 " " Los de 1600 " " a 1120 " " Los de 1640 " " a 1148 " " Los de 1680 " " a 1176 " " Los de 1720 " " a 1204 " " Los de 1760 " " a 1232 " " Los de 1800 " " a 1260 " " Los de 1840 " " a 1288 " " Los de 1880 " " a 1316 " " Los de 1920 " " a 1344 " " Los de 1960 " " a 1372 " " Los de 2000 " " a 1400 " " Los de 2040 " " a 1428 " " Los de 2080 " " a 1456 " " Los de 2120 " " a 1484 " " Los de 2160 " " a 1512 " " Los de 2200 " " a 1540 " " Los de 2240 " " a 1568 " " Los de 2280 " " a 1596 " " Los de 2320 " " a 1624 " " Los de 2360 " " a 1652 " " Los de 2400 " " a 1680 " " Los de 2440 " " a 1708 " " Los de 2480 " " a 1736 " " Los de 2520 " " a 1764 " " Los de 2560 " " a 1792 " " Los de 2600 " " a 1820 " " Los de 2640 " " a 1848 " " Los de 2680 " " a 1876 " " Los de 2720 " " a 1904 " " Los de 2760 " " a 1932 " " Los de 2800 " " a 1960 " " Los de 2840 " " a 1988 " " Los de 2880 " " a 2016 " " Los de 2920 " " a 2044 " " Los de 2960 " " a 2072 " " Los de 3000 " " a 2100 " " Los de 3040 " " a 2128 " " Los de 3080 " " a 2156 " " Los de 3120 " " a 2184 " " Los de 3160 " " a 2212 " " Los de 3200 " " a 2240 " " Los de 3240 " " a 2268 " " Los de 3280 " " a 2296 " " Los de 3320 " " a 2324 " " Los de 3360 " " a 2352 " " Los de 3400 " " a 2380 " " Los de 3440 " " a 2408 " " Los de 3480 " " a 2436 " " Los de 3520 " " a 2464 " " Los de 3560 " " a 2492 " " Los de 3600 " " a 2520 " " Los de 3640 " " a 2548 " " Los de 3680 " " a 2576 " " Los de 3720 " " a 2604 " " Los de 3760 " " a 2632 " " Los de 3800 " " a 2660 " " Los de 3840 " " a 2688 " " Los de 3880 " " a 2716 " " Los de 3920 " " a 2744 " " Los de 3960 " " a 2772 " " Los de 4000 " " a 2800 " " Los de 4040 " " a 2828 " " Los de 4080 " " a 2856 " " Los de 4120 " " a 2884 " " Los de 4160 " " a 2912 " " Los de 4200 " " a 2940 " " Los de 4240 " " a 2968 " " Los de 4280 " " a 2996 " " Los de 4320 " " a 3024 " " Los de 4360 " " a 3052 " " Los de 4400 " " a 3080 " " Los de 4440 " " a 3108 " " Los de 4480 " " a 3136 " " Los de 4520 " " a 3164 " " Los de 4560 " " a 3192 " " Los de 4600 " " a 3220 " " Los de 4640 " " a 3248 " " Los de 4680 " " a 3276 " " Los de 4720 " " a 3304 " " Los de 4760 " " a 3332 " " Los de 4800 " " a 3360 " " Los de 4840 " " a 3388 " " Los de 4880 " " a 3416 " " Los de 4920 " " a 3444 " " Los de 4960 " " a 3472 " " Los de 5000 " " a 3500 " " Los de 5040 " " a 3528 " " Los de 5080 " " a 3556 " " Los de 5120 " " a 3584 " " Los de 5160 " " a 3612 " " Los de 5200 " " a 3640 " " Los de 5240 " " a 3668 " " Los de 5280 " " a 3696 " " Los de 5320 " " a 3724 " " Los de 5360 " " a 3752 " " Los de 5400 " " a 3780 " " Los de 5440 " " a 3808 " " Los de 5480 " " a 3836 " " Los de 5520 " " a 3864 " " Los de 5560 " " a 3892 " " Los de 5600 " " a 3920 " " Los de 5640 " " a 3948 " " Los de 5680 " " a 3976 " " Los de 5720 " " a 4004 " " Los de 5760 " " a 4032 " " Los de 5800 " " a 4060 " " Los de 5840 " " a 4088 " " Los de 5880 " " a 4116 " " Los de 5920 " " a 4144 " " Los de 5960 " " a 4172 " " Los de 6000 " " a 4200 " " Los de 6040 " " a 4228 " " Los de 6080 " " a 4256 " " Los de 6120 " " a 4284 " " Los de 6160 " " a 4312 " " Los de 6200 " " a 4340 " " Los de 6240 " " a 4368 " " Los de 6280 " " a 4396 " " Los de 6320 " " a 4424 " " Los de 6360 " " a 4452 " " Los de 6400 " " a 4480 " " Los de 6440 " " a 4508 " " Los de 6480 " " a 4536 " " Los de 6520 " " a 4564 " " Los de 6560 " " a 4592 " " Los de 6600 " " a 4620 " " Los de 6640 " " a 4648 " " Los de 6680 " " a 4676 " " Los de 6720 " " a 4704 " " Los de 6760 " " a 4732 " " Los de 6800 " " a 4760 " " Los de 6840 " " a 4788 " " Los de 6880 " " a 4816 " " Los de 6920 " " a 4844 " " Los de 6960 " " a 4872 " " Los de 7000 " " a 4900 " " Los de 7040 " " a 4928 " " Los de 7080 " " a 4956 " " Los de 7120 " " a 4984 " " Los de 7160 " " a 5012 " " Los de 7200 " " a 5040 " " Los de 7240 " " a 5068 " " Los de 7280 " " a 5096 " " Los de 7320 " " a 5124 " " Los de 7360 " " a 5152 " " Los de 7400 " " a 5180 " " Los de 7440 " " a 5208 " " Los de 7480 " " a 5236 " " Los de 7520 " " a 5264 " " Los de 7560 " " a 5292 " " Los de 7600 " " a 5320 " " Los de 7640 " " a 5348 " " Los de 7680 " " a 5376 " " Los de 7720 " " a 5404 " " Los de 7760 " " a 5432 " " Los de 7800 " " a 5460 " " Los de 7840 " " a 5488 " " Los de 7880 " " a 5516 " " Los de 7920 " " a 5544 " " Los de 7960 " " a 5572 " " Los de 8000 " " a 5600 " " Los de 8040 " " a 5628 " " Los de 8080 " " a 5656 " " Los de 8120 " " a 5684 " " Los de 8160 " " a 5712 " " Los de 8200 " " a 5740 " " Los de 8240 " " a 5768 " " Los de 8280 " " a 5796 " " Los de 8320 " " a 5824 " " Los de 8360 " " a 5852 " " Los de 8400 " " a 5880 " " Los de 8440 " " a 5908 " " Los de 8480 " " a 5936 " " Los de 8520 " " a 5964 " " Los de 8560 " " a 5992 " " Los de 8600 " " a 6020 " " Los de 8640 " " a 6048 " " Los de 8680 " " a 6076 " " Los de 8720 " " a 6104 " " Los de 8760 " " a 6132 " " Los de 8800 " " a 6160 " " Los de 8840 " " a 6188 " " Los de 8880 " " a 6216 " " Los de 8920 " " a 6244 " " Los de 8960 " " a 6272 " " Los de 9000 " " a 6300 " " Los de 9040 " " a 6328 " " Los de 9080 " " a 6356 " " Los de 9120 " " a 6384 " " Los de 9160 " " a 6412 " " Los de 9200 " " a 6440 " " Los de 9240 " " a 6468 " " Los de 9280 " " a 6496 " " Los de 9320 " " a 6524 " " Los de 9360 " " a 6552 " " Los de 9400 " " a 6580 " " Los de 9440 " " a 6608 " " Los de 9480 " " a 6636 " " Los de 9520 " " a 6664 " " Los de 9560 " " a 6692 " " Los de 9600 " " a 6720 " " Los de 9640 " " a 6748 " " Los de 9680 " " a 6776 " " Los de 9720 " " a 6804 " " Los de 9760 " " a 6832 " " Los de 9800 " " a 6860 " " Los de 9840 " " a 6888 " " Los de 9880 " " a 6916 " " Los de 9920 " " a 6944 " " Los de 9960 " " a 6972 " " Los de 10000 " " a 7000 " " Los de 10040 " " a 7028 " " Los de 10080 " " a 7056 " " Los de 10120 " " a 7084 " " Los de 10160 " " a 7112 " " Los de 10200 " " a 7140 " " Los de 10240 " " a 7168 " " Los de 10280 " " a 7196 " " Los de 10320 " " a 7224 " " Los de 10360 " " a 7252 " " Los de 10400 " " a 7280 " " Los de 10440 " " a 7308 " " Los de 10480 " " a 7336 " " Los de 10520 " " a 7364 " " Los de 10560 " " a 7392 " " Los de 10600 " " a 7420 " " Los de 10640 " " a 7448 " " Los de 10680 " " a 7476 " " Los de 10720 " " a 7504 " " Los de 10760 " " a 7532 " " Los de 10800 " " a 7560 " " Los de 10840 " " a 7588 " " Los de 10880 " " a 7616 " " Los de 10920 " " a 7644 " " Los de 10960 " " a 7672 " " Los de 11000 " " a 7700 " " Los de 11040 " " a 7728 " " Los de 11080 " " a 7756 " " Los de 11120 " " a 7784 " " Los de 11160 " " a 7812 " " Los de 11200 " " a 7840 " " Los de 11240 " " a 7868 " " Los de 11280 " " a